GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep./2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

HACE CONSTAR:

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar con los servicios profesionales de apoyo pedagógico en la creación de 3 cursos abiertos, tipo MOOC, para el ambiente virtual de aprendizaje del Instituto Departamental de Bellas Artes

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 disponen que estos** servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que El Instituto Departamental De Bellas Artes no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Coordinación Administrativa.

Que analizada la documentación presentada por la señora MARY NELLY DUEÑAS VIDAL, identificada con la cédula de ciudadanía No 1113621347 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), presentó actas y título de grado que acreditan su perfil profesional como Diseñadora Industrial y Magíster en Educación y cumpliendo con la experiencia laboral superior a 1 año, se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los documentos que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos

Dado en Santiago de Cali, los 01 del mes de marzo de 2023.

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Representante legal

vo.bo Diana Isabel Garcia Buitrago- Coordinación Administrativa

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.